



• 68 314

MEMORIA DESCRIPTIVA

Correspondiente al registro de Modelo de Utilidad que, por veinte años, se solicita para España y sus Colonias, a favor de Don Enrique LÓPEZ LLORENS, de nacionalidad española, residente en Barcelona, Ronda de San Antonio, nº 12 - - - -

p o r

"NUEVO BOTIQUIN-NECESER PARA INYECTABLES"

10. El presente registro de Modelo de Utilidad se refiere a un botiquín-neceser para inyectables cuya novedad la constituye su idónea disposición para contener cantidades variables de ampollas de inyectables y similares, tales como colirios, etc., perfectamente clasificados y ordenados, y el carácter desmontable de unos pequeños tabiques internos cuya separación del botiquín permite obtener una caja perfectamente apta para usos diversos.

15. A los efectos señalados, el botiquín-neceser a que se contrae el presente Modelo consiste esencialmente en una caja de forma paralelepípedica compuesta por dos partes articu-



5. oladas entre sí, en cuyas cavidades internas se distribuyen cierta cantidad de tabiques dobles debidamente configurados para retener sólidamente, por su base, a ampollas de inyectables diversos y similares, con cuya disposición se facilita notablemente su transporte y almacenamiento ya que se elimina el riesgo, tan frecuente en otros envases similares, de que dichas ampollas se séparen de sus alojamientos y, chocando unas con otras, se rompan o deterioren.

10. La disposición amovible de tales tabiques permite que, una vez agotado el contenido del botiquín-neceser del enunciado, el estuche resultante pueda aplicarse ulteriormente a multitud de usos de carácter particular o doméstico, con cuyo objeto dicho estuche se construye con madera noble o materiales resino-plásticos de características cuidadas,

15. siendo objeto de los convenientes pulimentos y acabados para la finalidad propuesta.

Las particularidades sucintamente expuestas como características del objeto de este registro, pueden apreciarse con mayor detalle a través de la descripción que a continuación se expone, sin carácter limitativo, de una forma preferida de realización que se informa mediante una hoja de dibujos que se acompaña adjunta y en los que:

20.

La figura 1 muestra una vista de frente de una de las dos partes que constituyen el botiquín-neceser de la invención.

25.

La figura 2, indica una vista de perfil del conjunto del mismo estuche.

La figura 3, es una sección transversal que corresponde a un corte practicado por la línea III-III indicada en la figura 1, y con el botiquín-neceser supuesto entreabierto.

30.

La realización representada en la hoja de dibujos que

• 68314 8 SE



se acompaña adjunta consiste en una caja que está compuesta por dos partes (1) y (2) que son análogas entre sí y articuladas sobre sendas bisagras (3) que figuran solidarizadas a uno de los lados de cada una de dichas partes abatibles (1) y (2), y coincidentes en forma correspondiente para ser atravesadas por pasadores comunes (4).

- 5. La cavidad interior resultante en ambas partes (1) y (2) se halla ocupada por unos tabiques (5) de quita y pon, que se introducen con ajuste adecuado por sus bordes, en unas regatas (6) dispuestas con tal objeto en ambos lados de cada una de dichas medias cajas, disponiéndose además, sobre cada uno de dichos tabiques (5) y a distancia conveniente, de éstos, unas placas (7), también de quita y pon, que están adecuadamente recortadas para que en sus vaciados (8) resultantes pueda introducirse el cuerpo de unas ampollas (9) de inyectables, colirios u otros, cuya valona inferior (10) queda así apoyada sobre uno de los paramentos de los aludidos tabiquillos (5) contra los cuales, al mismo tiempo, permanecen afianzadas suficientemente merced a la ligera presión resultante de la elasticidad de las placas (7) que es necesario vencer previamente para la colocación de las ampollas (9) aludidas.

En la forma indicada se consigue, pues, una perfecta colocación y distribución de dichas ampollas (9) en cada una de las dos medias cajas (1) y (2) que constituyen el conjunto del estuche, a la par que se soslaya eficazmente la posibilidad de que dichas ampollas (9) escapen accidentalmente de sus alojamientos respectivos.

El conjunto del estuche puede cerrarse mediante sistemas de cierre convenientes de los que uno de los adoptados en el ejemplo que se describe consiste en dos patillas (11)

68 314

8 SE



- incorporadas al borde de las medias cajas (1) y (2), opuesto al en que figuran las bisagras (3), de cuyas patillas sobresalen unos tetones (12) que coinciden con ajuste suficiente para que puedan aplicarse a presión uno contra otro hasta
5. vencer una pequeña conicidad de entrada tras lo cual permanecenssólidamente cerrados, con un elevado índice de rozamiento que es ampliamente suficiente para asegurar el cierre indefinido del botiquín-neceser descrito, en tantas cuantas ocasiones así sea conveniente y hasta el total agotamiento
10. de su contenido, en cuya coyuntura pueden ser retirados fácilmente los tabiquillos (5) y las placas complementarias (7) para disponer de un estuche en el que pueden contenerse los objetos y adminículos más diversos.

- Se sobreentiende que en el presente caso, serán variables
15. cuantos detalles de construcción y acabado, no alteren, cambien o modifiquen la esencia de la invención.

N O T A

- Descrito el objeto y utilidad de la invención, lo que se declara como no divulgado ni practicado en España, comprende las siguientes reivindicaciones:
- 20.

- 1ª.- Nuevo botiquín-neceser para inyectables que se caracteriza esencialmente por consistir en un estuche de material adecuado, cuyo estuche se halla compuesto por dos partes distintas y análogas que son articuladas y abatibles entre sí mediante bisagras establecidas en uno de sus lados, presentando las cavidades internas de cada una de dichas medias cajas una cantidad variable de compartimentos que quedan definidos por tabiquillos correspondientes constituidos por elementos laminares introducidos por sus bordes, en forma de quita y pon, en sendas regatas practicadas en los la-
- 25.
- 30.

68 314 SEP. 19



- dos coincidentes de las referidas medias cajas, situándose encima de cada uno de dichos tabiquillos, y a distancia conveniente, unas placas, también de quita y pon, recortadas según vaciados cuyo perfil corresponde parcialmente al del cuerpo de las ampollas de inyectables cuya pequeña valona de base queda aprisionada y retenida precisamente entre esta placa y el tabiquillo correspondiente, formándose así distintas filas de inyectables en el interior del botiquín y cuya distribución queda perfectamente visible por la total apertura del estuche.
- 5.
- 10.

2º.- NUEVO BOTIQUÍN-NECESER PARA INYECTABLES.

Según se describe y reivindica en la presente Memoria descriptiva, que consta de cinco hojas foliadas y escritas por una sola cara y acompañada de una hoja de dibujos.

Madrid, a ocho de Septiembre de mil novecientos cincuenta y ocho.

P.A.,
Antonio Archa
P. P.

Alvarez

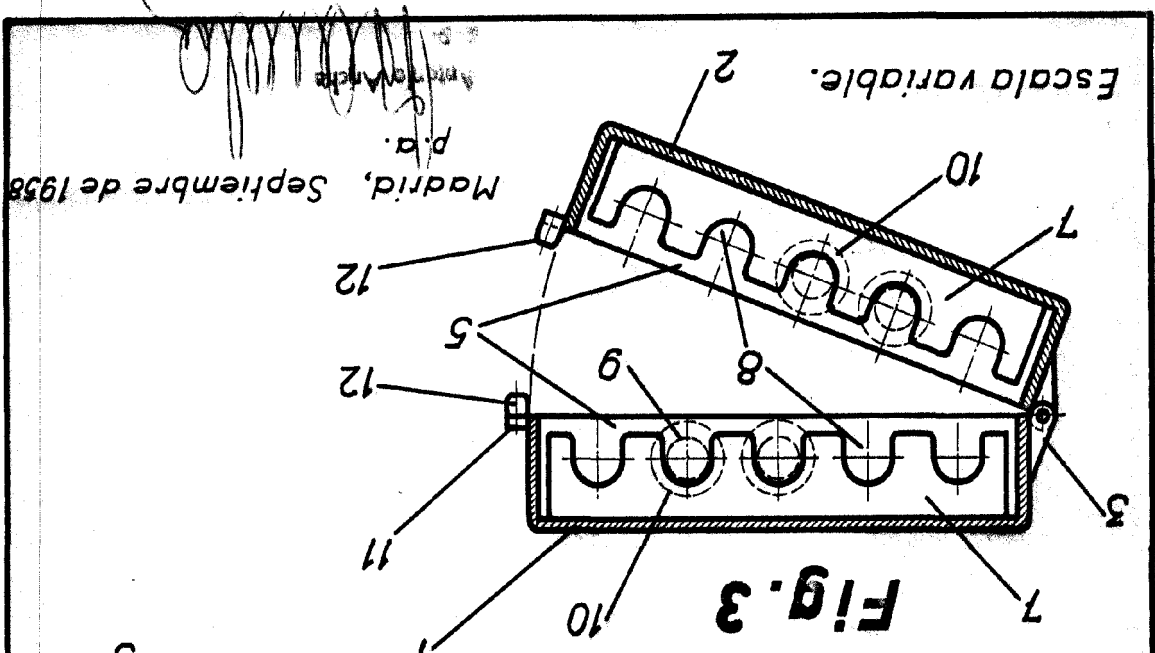


Fig. 3

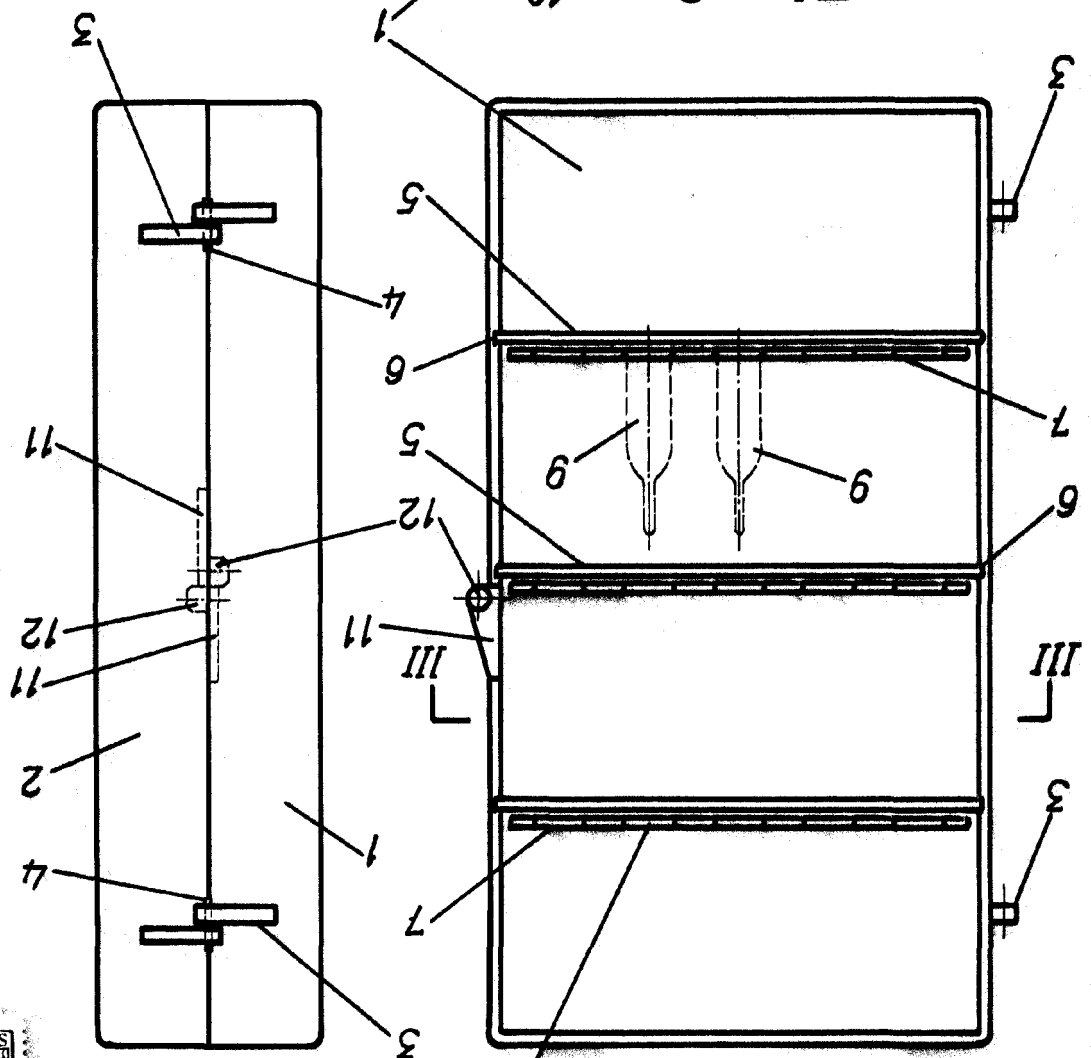


Fig. 1

Fig. 2

68 314



Madrid, Septiembre de 1958
 p.º.
 Madrid